

FICHA INFORMATIVA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

NUEVO CORONAVIRUS (2019-nCoV)

H-15

1. Información sobre el nuevo Coronavirus.

1. El 2019-nCoV es un nuevo tipo de coronavirus que puede afectar a las personas y se ha detectado por primera vez en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, en China.
2. Por similitud con otros coronavirus conocidos se piensa que el 2019-nCoV se transmite principalmente por las **gotas respiratorias** de más de 5 micras y por el **contacto directo** con las secreciones infectadas.
3. Los síntomas más comunes incluyen tos, dolor de garganta, fiebre y sensación de falta de aire. Los casos más graves, generalmente ocurren en personas ancianas o que padecen alguna otra enfermedad.
4. Para obtener información epidemiológica actualizada, se puede consultar:
<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/home.htm>

2. Medidas dirigidas a la prevención y control de la infección.

- Con carácter general, se deben extremar las medidas de precaución estándar ante cualquier paciente.
- En todo momento se seguirán las **recomendaciones específicas** contenidas en los protocolos o procedimientos de actuación frente al nuevo Coronavirus de cada Departamento de Salud.
- **Para el manejo de los pacientes en investigación o confirmados de infección por 2019-nCoV las recomendaciones a seguir** son las siguientes:

a. En los centros sanitarios, los pacientes que se identifiquen como casos en investigación deberán separarse del resto de pacientes, se les pondrá una mascarilla quirúrgica y serán conducidos de forma inmediata a una zona de aislamiento. El **personal que los acompañe hasta la zona de aislamiento** llevará también mascarilla quirúrgica.

b. Los casos en investigación y confirmados que requieran ingreso hospitalario deberían ser ingresados en aislamiento de contacto y por gotas. El **personal sanitario que atiende** casos en investigación o confirmados, así como las **personas que entren en la habitación de aislamiento**, deben llevar equipos de protección individual adecuados: bata impermeable, mascarilla, guantes y protección ocular de montura integral. Aunque por el momento no existe evidencia clara de transmisión aérea, se recomienda como medida de precaución la utilización de mascarilla FFP2.

c. Durante la realización de **procedimientos médicos que generen aerosoles** (cualquier procedimiento sobre la vía aérea, como la intubación traqueal, el lavado bronco-alveolar o la ventilación manual), se seguirán las siguientes recomendaciones:

- Mascarilla tipo FFP3 si está disponible o tipo FFP2.
- Protección ocular ajustada de montura integral o protector facial completo.
- Guantes.
- Bata impermeable de manga larga (si la bata no es impermeable y se prevé que se produzcan salpicaduras de sangre u otros fluidos corporales, añadir un delantal de plástico).

Durante la realización de estos procedimientos se limitará el número de personas y el tiempo de exposición al mínimo posible. En caso de ser necesaria su presencia, se utilizarán los equipos de protección individual descritos en el apartado c.

- d.** Cuando sea necesario realizar el **transporte del paciente**, se realizará en una ambulancia especialmente preparada, con la cabina del conductor físicamente separada del área de transporte del paciente. El personal que intervenga en el transporte deberá ser informado previamente y deberá utilizar equipo de protección individual adecuado (bata impermeable, mascarilla-recomendable FFP2, guantes y protección ocular de montura integral). Una vez finalizado el transporte se procederá a la desinfección del vehículo y a la gestión de los residuos producidos.
- e.** El **personal sanitario que recoge muestras clínicas** debe llevar el equipo de protección individual adecuado: para la extracción de sangre y toma de muestras que no generan aerosoles seguir las recomendaciones del apartado **b**, para muestras que generan aerosoles seguir las recomendaciones del apartado **c**. El manejo de muestras para la realización de hemograma y bioquímica en el **laboratorio** se realizará de la forma habitual.
- f.** Se deben seguir los protocolos de descontaminación, mantenimiento y eliminación de **residuos** utilizados habitualmente para otro tipo de microorganismos con el riesgo de propagación y mecanismo de transmisión similar. Los residuos se consideran residuos de Clase III o como residuos Biosanitarios Especiales (se considerarán como residuo Biosanitario Especial del **Grupo 3**, similar a la tuberculosis).
- g.** Se debe realizar **la limpieza y desinfección de las superficies** con las que ha estado en contacto el paciente y/o sus secreciones. La limpieza y desinfección se realizará con un desinfectante incluido en la política de limpieza y desinfección del centro sanitario o con una solución de hipoclorito sódico que contenga 1000 ppm de cloro activo (dilución 1:50 de una lejía con concentración 40-50 gr/litro preparada recientemente). Estos virus se inactivan tras 5 minutos de contacto con desinfectantes normales como la lejía doméstica.
- h.** Se seguirán en todo momento, las instrucciones para el correcto uso de los equipos de protección individual, que incluyen las indicaciones de orden de puesta y retirada de los mismos.
- i.** En caso de accidente o incidente (ej. no utilización o rotura EPI) lo comunicará a su mando intermedio.
- j.** Si está embarazada o tiene alguna enfermedad/tratamiento que pueda suponer un estado de inmunosupresión comuníquelo a la Unidad de prevención de Riesgos Laborales.

Fuente: "Procedimiento de actuación frente a casos de infección por el nuevo Coronavirus ((2019-nCoV). Comunitat Valenciana. Actualización 30.01.2020" Dirección General de Salud Pública y Adicciones. Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.

Esta ficha se mantendrá actualizada en base a las recomendaciones del Ministerio de Sanidad y de la Dirección General de Salud Pública y Adicciones.